

BAREMACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES A LA CONVOCATORIA DE 3 PUESTOS DE TRABAJO INDEFINIDO PARA LA SEDE EN LAS PALMAS VINCULADO AL PROYECTO “FIISC” ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA CON LA CATEGORÍA DE TÉCNICO SUPERIOR EN RRHH A JORNADA COMPLETA (35 H/SEMANA) CON TITULACIÓN DE GRADO EN RELACIONES LABORALES O CICLO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS CORRESPONDIENTE A LA OFERTA LPA 10-2026

Los miembros del Comité de Selección nombrado por la Fundación y compuesto por Dña. Cathaysa García Quintana (Vicepresidenta), D. Carlos Santana Ahumada (Vocal 1), Dña. Desirée Artiles Delgado (Vocal 2), y actuando como secretaria con voz y sin voto, Dña. Juana Isabel González Dauta, siendo las 11:00 horas del día 22/05/2026 acuerdan por unanimidad:

1. Que una vez revisadas las solicitudes y documentación anexa que cumplen los requisitos obligatorios y aplicando la baremación correspondiente incluida como anexo en las bases de la convocatoria, queda de la siguiente forma:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL	
***1579**	María del Pilar Rodríguez Hernández	37,50	PUNTOS
***1847**	Rodríguez Verona Elisabet	37,25	PUNTOS
***6715**	Ruano González, Blas Domingo	36,14	PUNTOS
***5574**	Sánchez Campos, Yurena	24,93	PUNTOS
***0266**	Avello Orellana, Ana María	12,25	PUNTOS
***8662**	Santomé Medina, Alejandra	5,64	PUNTOS

2. Que dicha puntuación responde al siguiente desglose:

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	2º CICLO FORMATIVO RAMA ADMTVA.	CURSOS FORM. ADMTVA.	IDIOMAS	APL. INFORM.	CONOC. ESPEC.	EXP. LAB.	TOTAL	PUNTOS
***1579**	María del Pilar Rodríguez Hernández	2,00	3,00	0,50	3,00	9,00	20,00	37,50	PUNTOS
***1847**	Rodríguez Verona Elisabet	2,00	3,00	0,25	3,00	9,00	20,00	37,25	PUNTOS
***6715**	Ruano González, Blas Domingo	2,00	2,14	1,00	2,00	9,00	20,00	36,14	PUNTOS
***5574**	Sánchez Campos, Yurena	0,00	3,00	0,25	2,00	2,00	17,68	24,93	PUNTOS
***0266**	Avello Orellana, Ana María	2,00	3,00	0,25	2,00	5,00	0,00	12,25	PUNTOS
***8662**	Santomé Medina, Alejandra	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	2,64	5,64	PUNTOS

3. Que, para la adecuada aplicación de los baremos establecidos en las bases se han utilizado los siguientes criterios:

a. Idiomas:

Se ha valorado en base a los certificados de nivel o titulaciones de idiomas aportados por el/la candidato/a.

b. Conocimientos informáticos:

El nivel de conocimiento en esta materia se valora en el apartado específico de “aplicaciones informáticas” y por la puntuación definida, no en el apartado general de “cursos de formación”, para evitar que el mismo mérito se valore en dos apartados distintos.

c. Conocimientos específicos:

Se ha valorado en base a las justificaciones o certificados de empresas aportados por los/as candidatos/as.

d. Experiencia laboral:

Se ha valorado la relacionada con la categoría de acceso a la convocatoria y con referencia a la vida laboral/certificados de empresas aportados como genérica de su especialidad y específica.

4. Ta y como se establecen las bases de la convocatoria contra esta resolución se podrán interponer las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su publicación.

Para ellos dispondrán de dos vías:

La primera, es remitir correo electrónico antes de las 15:00 horas del último día habilitado para la reclamación, a la siguiente dirección:

- rrhh@fciisc.org

La segunda opción, es presentar la documentación en formato papel en cualquiera de las sedes de la Fundación en horario de 08:30 a 15:00 horas, sitas en:

Edif. Anexo Hosp. Universitario de G.C. Dr. Negrín
Barranco de la Ballena, s/n
35010 – Las Palmas de G.C.

Sede Social (Santa Cruz de Tenerife)
C/Antonio Lecuona Hardisson, 13
CP 38009 Sta. Cruz de Tenerife

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 10:30 horas.